



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°71/2025 CON ID N° 473187 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA ESC.BAS. N° 5579 PROCERES DE MAYO DE LA CIUDAD DE LUQUE"

INTRODUCCION:

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los 4 días del mes de Setiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 12:30 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. N° 5/2024 de fecha 02 de Enero de 2024: emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a **licitacion de menor cuantia nacional N°71/2025 con id N° 473187 - construccion de pavimento tipo empedrado zona esc.bas. N° 5579 proceres de mayo de la ciudad de Luque"** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento.

2. ANTECEDENTES

- a) PAC N°: **473187**
 - b) Disponibilidad Presupuestaria: 202.012.879 (guaraníes Doscientos dos millones doce mil ochocientos setenta y nueve), fecha de emisión 25/07/2025
 - c) Fecha de Publicación el SICP: 11-08-2025.
 - d) Sistema de Adjudicación: Por total.
 - e) Capacidad Financiera: si aplica
 - f) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica
 - g) Monto referenciales por Ítem: no aplica
 - h) Adendas: -
- Resolución I.M. N° 5/2024 de fecha 2 de Enero de 2024 por la cual designa miembros del comité evaluador a los siguientes representantes: Un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Un representante de la Dirección solicitante a objeto de realizar la evaluación pertinente.-

3. PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 26 de Agosto del año 2025 a las 8:15 hs en la SEDE de la Municipalidad de Luque, sito en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida María Auxiliadora en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen funcionarios de la Dirección de la UOC, a los efectos de dejar sentado el acuerdo. al procedimiento correspondiente a **licitacion de menor cuantia nacional N°71/2025 con id N° 473187 - construccion de pavimento tipo empedrado zona esc.bas. N° 5579 proceres de mayo de la ciudad de Luque"** Previsto en el Art° 69 "Acto de apertura" del decreto reglamentario 2264/24 y concordantes, siempre que éste último esté debidamente justificado se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE
LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO CON RUC N° 945927-8
N.A CONSTRUCCIONES DE NICOLAS AGUILERA CON RUC N° 1527085-8
HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A) CON RUC N° 80123427-1
SCDE SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80105163-0
C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A CON RUC N° 80097945-1
MARGEN CONSTRUCTORA S.A CON RUC N° 80065671-7

[Signature]
Dra. Tereza Gayera Cousina
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

[Signature]
Arq. Adrian Gonzalez
Direccion de Obras Publicas Municipales
Municipalidad de Luque

[Signature]
Ing. Juan Carlos Gomez J.
Jefe de Dpto. Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

4. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

Observación a la oferta: 80097945-1 - C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
AL RESPECTO A LA OBSERVACION DE COG EMPRENDIMIENTO S.A REALIZA CONTRA MI EMPRESA HACIENDO CAMINO , SE ACLARA QUE LA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PRESENTADA MENCIONA EN EL ULTIMO PARRAFO QUE DICHA GARANTIA PERMANECERA DURANTE EL PLAZO ENDICADO EN EL PBC. POR LO TANTOSE CUMPLE EN EL PBC. SIN EMBARGO LA EMPRESA COG SA PRESENTA UNA DECLARACION JURADA EN LA CUAL ES FECHADA EL 26/08/2025 FOLIO 05 Y EN EL FOLIO 06 LA CERTIFICACION DE FIRMA TIENE FECHA Y HORA 26/08/2025 A LAS 08 DE LA MAÑANA SIENDO QUE SU OFERTA SE RECEPCIONO A LA 07:42 DEL 26/08/2025 FAVOR SOLICITAR ACLARACIONES A LA ESCRIBANIA PERTINENTE	80123427-1 - HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)	SR CARLOS BENITEZ	2025-08- 26 09:28:09

Observación a la oferta: 80123427-1 - HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
COG EMP. REPRESENTANTE LIDIA VIVEROS DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA HACIENDO CAMINOS S.A PAG.04 FORMULARIO DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS,SE OBSERVA QUE EL FORMULARIO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTASE PRESENTA CON FECHA 25/08/2025 SIENDO QUE LA PRESENTACION DE OFERTA SEGUN EL PORTAL DE LA DNCP. ES DE 26/08/2025 SIENDO UN DOCUMENTO SUSTANCIAL QUE NO PUEDE SER MODIFICADO. PAG 03 PLANILLA DE PRECIO SE OBSERVA QUE PRESENTA UNA OFERTA POR DEBAJO DEL 20% DEL MARGEN DE PRECIO DE REFERENCIA	80097945-1 - C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	SRA. LIDIA NELA DEL PILAR VIVEROS	2025-08- 26 09:28:09

Con respecto a la observaciones realizadas, el Comité aclara que la fecha plasmada en el formulario de declaracion jurada de mantenimiento de oferta y su certificacion con anticipacion al acto de apertura no es descalificatorio, sin embargo en el caso de la empresa C.O.G. si corresponde tomar como un incumplimiento de presentacion de documento sustancial, ya que en la certificacion de su formulario se plasma un horario posterior al horario de entrega de su sobre oferta; a fin de poder participar del proceso. Tambien el Comité estaria solicitando las debidas aclaraciones y desgloses de precios en los Item donde hace referencia del incumplimiento d la **Resolución 454/4 ANALISIS DE PRECIOS OFERTAOS**, todo esto; de acuerdo al posicionamiento final de los oferentess participantes a ser evaluados.

4.1. LLEGADA TARDIA DE OFERENTES

Se verifica que no existe llegada tardía por los oferentes que se han presentado, no obstante, si hubiese tal acontecimiento, perfectamente debería de haber quedado constancia de ello en el acta de apertura. –

Dra. Diana Bava
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Direccion de Obras Publicas Municipal
Municipalidad De Luque

Arq. María Victoria Jimenez
Jefe de Oficio Adm. Judicial
Derecho de Asuntos Judicial
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

5. PRECIOS OFERTADOS Y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a lo dispuesto en el Art° 55 del Decreto Reglamentario N° 2264/24; inciso b NUMERAL 3: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

5.1. VERIFICACIÓN DE POSIBLES ERRORES ARITMÉTICOS:

En este caso existen errores aritméticos en todas las planillas de ofertas presentadas, se estaría solicitando las debidas aceptaciones de cambio de monto a los oferentes de acuerdo a su posicionamiento final.
TODAS LAS PLANILLAS SERAN ANEXADOS AL ACTO ADMINISTRATIVOS A LOS EFECTOS DE UNA MEJOR APRECIACION.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 454/2024
ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS – Art.° 4

De conformidad a las disposiciones contenidas se verifico y se constató variación acorde al porcentaje DE LAS PLANLLAS DE OFERTAS en la Resolución N° 454/2024 – Art° 4 - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS, específicamente en la planilla de oferta del oferente HACIENDO CAMINOS, además, a modo de referencia a los cálculos referente a lo mencionado, están adjuntos al proceso en el cuadro comparativo de ofertas. – PLASMADO A CONTINUACION:

7-ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	SI	NO	NO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 161.610.304 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	SI	NO	NO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 161.610.304 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)	SI	NO	NO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 158.950.283 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
NICOLAS AGUILERA	SI	NO	NO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 161.610.304 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	SI	NO	NO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 185.042.650 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs. 10.200.000 Vigencia de la Póliza: De 28/08/2025 a 22/01/2026, 149 días
SCDE SOCIEDAD ANONIMA	SI	NO	NO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 181.011.948 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

LOS CUADROS COMPARATIVOS DE TODAS LAS PLANILLAS DE OFERTAS PRESENTADOS, SERAN ANEXADOS A ESTE ACTO ADMINISTRANO AL MOMENTO DE LEVANTAR AL PORTAL, DICHA CONDICION SE DEBE A QUE LOS MISMOS NO SON BIEN LEGIBLES; POR ENDE DIFICULTAN AL MOMENTO DE CONTROLAR POR EL ENTE ENCARGADO.

Dr. María Rivera Coussat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Pág. 4

Este comité evaluador procederá a verificar el legajo del oferente, basándose en los siguientes artículos;

Art. 57.- Aclaración de ofertas - del Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.-

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Art. 58.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones - del Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones;

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Art. 59.- Documentos sustanciales del Decreto Reglamentario N° 2264/24;

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 2264/24;

Disconformidades, errores y omisiones - Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.-

Art° 55 del Decreto Reglamentario N° 2264/24;

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

- Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
 - Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria
 - Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
 - Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Dra. María Victoria
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Direccion de Obras Publicas Municipal
Municipalidad de Luque

Abog. Maria Victoria
Jefe de Depto. Adm. Judicial
Municipalidad de Luque



4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Art. 58.- Criterio de adjudicación. del Decreto Reglamentario N° 2264/24;

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
- b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
- c. Presente el precio evaluado como el más bajo

8. ANALISIS DE LOS REQUISITOS LEGALES – DATOS DEL SINARH

Documento	N.A CONSTRUCCIONES DE NICOLAS AGUILERA CON RUC N° 1527085-8	LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLD O BENITEZ BAREIRO CON RUC N° 945927-8	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A) CON RUC N° 80123427-1	SCDE SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80105163-0	C.O.G EMPRESA IMIENTOS S.A CON RUC N° 80097945-1	MARGEN CONSTRUCTORA S.A CON RUC N° 80065671-7
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones de la Función Pública y en el Art° en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes u oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.-

Director de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

7. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION RELACIONADO la Ley N° 4558/2011
- “Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas

Se procede a la APLICACIÓN del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – “Que establece el mecanismo de apoyo a la **producción y empleo nacional**, a través de los procesos de contrataciones públicas.
Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), arroja el siguiente resultado. –

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	204851	473187	1052712	VerCertificado	Autorizado,	25/08/2025 20:06:42	800656717	"MARGEN CONSTRUCTORA" SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	204836	473187	1053025	VerCertificado	Autorizado,	25/08/2025 19:52:21	800979451	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Servicio	204833	473187	1053118	VerCertificado	Autorizado,	25/08/2025 19:50:48	801234271	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)
Servicio	204759	473187	1052676	VerCertificado	Autorizado,	22/08/2025 16:50:27	15270858	NICOLAS AGUILERA
Servicio	204729	473187	1052239	VerCertificado	Autorizado,	22/08/2025 13:38:25	801051630	SCDE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	204596	473187	1048996	VerCertificado	Autorizado,	20/08/2025 16:44:04	9459278	LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO

Total Row Count in Report- 6
Row(s) 1 - 6

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 40 %	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	Si hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA DEL (40%) - Ley N° 4558/2011 Modificado por la Ley N° 6575/2020 Art° 2 - 40%	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-
2	N.A CONSTRUCIONES DE NICOLAS AGUILERA CON RUC N° 1527085-8	161.610.304	161.610.961	BENEICIADO	161.610.961
3	LBB CONSTRUCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO CON RUC N° 945927-8	161.610.304	161.611.967	BENEICIADO	161.611.867
1	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A) CON RUC N° 80123427-1	158.950.283	-	BENEICIADO	158.950.283
5	SCDE SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80105163-0	181.011.948	181.811.948	BENEICIADO	181.811.948
4	C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A CON RUC N° 80097945-1	161.610.304	161.611.867	BENEICIADO	161.611.867
6	MARGEN CONSTRUCTORA S.A	185.042.650	185.042.651	BENEICIADO	185.042.651

[Signature]
Dra. María B. B. B. B.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

[Signature]
Arq. Adrian Gonzalez
Director de Obras Públicas Municipales
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

	CON RUC N° 80065671-7				
--	--------------------------	--	--	--	--

- Una vez corroborado las ofertas de los participantes, el Comité plasma en cuadro el posicionamiento final, en este caso el oferente de mejor posicionamiento fue **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A) CON RUC N° 80123427-1**, a quien se le estaría evaluando a fin de corroborar si cumple con los requisitos establecidos del Pliego de Bases y Condiciones, el comité pone a conocimiento que la ubicación final con respecto al empate de precios ofertados, es de acuerdo a las experiencias de cantidad de contrato específicamente del rubro solicitado por la convocante.

A continuación, este comité procederá a evaluar al **oferente nombrado UP SUPRA**.

ITEMS	Documentos	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A) CON RUC N° 80123427-1
1	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	cumple Folio 1
2	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple Folio 4
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple Folio 110
5	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Folio 10
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar .	Cumple Folio 7
7	Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple Folio 9
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente .	cumple Folio 11
9	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar	cumple Folio 12
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
10	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple - Consta en el registro del proveedor
11	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple - Consta en el registro del proveedor
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	no aplica
13	Capacidad financiera.	

[Signature]
Dra. Emma Bavaera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

[Signature]
Arq. Adrian Gonzalez
Direccion de Obras Publicas Municipales



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

Pág. 8

14	Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1 (uno)]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 Y 2024 Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 Y 2024	cumple Folio 61
15	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple Folio 114
16	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple Folio 42-65
17	Balance General de los años 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador responsable.	Cumple Folio 62-82
18	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Cálculo de ratios de los años indicados 2022, 2023, 2024.	Cumple FOLIO 62 AL 82
	e) Experiencia general en obras	
19	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	Cumple Folio 15 al 17
	Experiencia específica en obras	
20	- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple Folio 15 al 17
21	A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
22	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021, 2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: Deben demostrar experiencia comprobada en la ejecución de obras en general, incluyendo, pero no limitándose a, empedrados, puentes y proyectos similares.	Cumple Folio 15 al 17
23	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (experiencia gral. y específica)	Cumple Folio 59.35.31,24
24	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple Folio 59.35.31,24
25	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple Folio 21 al 56
	Capacidad en materia de personal	
26	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Residente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá encontrarse en	Cumple Folio 84

[Firma]
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

[Firma]
Arq. Adán González
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Pág. 9

	relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres. Así también, dicho personal deberá permanecer en todo momento en el sitio de obra, actuando como representante técnico de la empresa contratista	
27	Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	Cumple Folio 31
28	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple Folio 92 al 99
29	Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como jefe o Superintendente de obras. Copia de Título de Grado, del referido personal clave. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo 6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma del oferente con los personales propuestos	Cumple Folio 96
30	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
31	Capacidad en materia de equipos	
32	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 2 Camión Volquete tipo tumba. 2 Camión de transporte liviano. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. 1 Bomba de agua. Herramientas menores varias (equivalente al 30% para los consorcios) (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, Para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (equivalente al 10 % para los consorcios) (Casco, botas, guantes, equipos de primeros auxilios: (equivalente al 10 % para los consorcios) un listado de teléfonos de emergencias de todos los personales propuestos para la obra, algodones, Antisépticos, agua oxigenada, alcohol, rectificado, analgésicos, antigripales, Antihistamínicos, termómetro, gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños. esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico) tiritas de distintos tamaños, venda elástica, un férula o tablilla, equipos de señalización: (equivalente al 10 % para los consorcios) barreras de plásticos para separación o protección de calzadas, piquetes, balizas todas luminosas] Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Las cartelerías y señalizaciones deberán permanecer en donde indique la fiscalización y no podrán ser retirados hasta que los sectores en obra se encuentren culminados y habilitados Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple Folio 105
33	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE Folio 107
34	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple Pedido por nota uoc
35	FORMULARIO Nº 1 Composición de Precios Unitarios	Cumple Folio 3
36	FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple FOLIO 15

[Firma]
Dra. Patricia Cervera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

[Firma]
Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad de Luque

[Firma]
Dra. Patricia Cervera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

37	FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	cumple
38	FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple FOLIO 18
39	FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple FOLIO 62 AL 82
40	FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple FOLIO 83
41	FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	Cumple FOLIO 105
42	FORMULARIO Nº 8 <u>Cronograma de Utilización de Equipos</u>	Cumple FOLIO 108
43	FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple Folio 113
44	Resolución N° 454/2024 – Art° 4 - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.	NO Cumple Documentos solicitado
45	CERTIFICADO de VISITA del Lugar de la Obra.	CUMPLE Folio 14
46	Sipe (Opcional)	Cumple Registrado en acta de apertura

El Comité pone a conocimiento que solicitara vía nota. U.O.C. Aclaración y desglose de todos los ítem de su planilla de ofertas que se encuentran en incumplimiento de la resolución N° 454/2024 Art 4 – ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

[Signature]
Dra. María Bavaera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

[Signature]
Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales

[Signature]
Arq. María Victoria Gomez U.
Jefe de Depto. adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Pág. 11

Nota U.O.C/2025

Luque, 4 de Setiembre de 2025

Señores:

HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS S.A.

hcaminos.sa@gmail.com

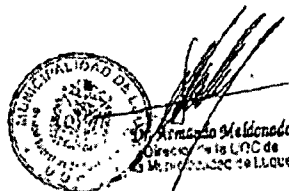
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a objeto de solicitar que se sirva remitir a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, el pedido documentaciones, relacionado al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°71/2025 CON ID N° 473187 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA ESC.BAS. N° 5579 PROCERES DE MAYO DE LA CIUDAD DE LUQUE". Considerando que el comité evaluador se encuentra en la etapa de evaluación y que tales requerimientos urgen para seguir con el análisis pertinente, conforme al **Decreto Reglamentario 2264/24 de Contrataciones Públicas**:

- Aclaración y desglose de todos los ítem de su planilla de ofertas que se encuentran en incumplimiento de la Resolución Resolución N° 454/2024 - Art° 4 - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Compromisos Contractuales Vigentes

Sin otro particular, les saludo cordialmente.

Arq. Adrian Gonzalez
Direccion de Obras Públicas Municipales
Municipalidad de Luque



Dr. Armando Ciro Maldonado
Director de la U.O.C.

Maria Gabriela Bava
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

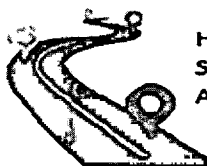
Abd. María Victoria Jerez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Direccion de Asuntos Judiciales
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Pág. 12



HACIENDO CAMINOS Y
SERVICIOS SOCIEDAD
ANÓNIMA (C&S S.A.)

INNOVACIÓN EN MARCHA



+595981301368

hcaminos.sa@gmail.com

Ruta PY01 Mariscal Francisco
Solano López, Km 41, Ita

RUC: 80123427-1

Ita, 05 de Setiembre de 2025.

A la atención de:
Dirección Operativa De Contrataciones/Municipalidad de Luque
Presente.-

Referencia: Presentación de documentos formales –
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°71/2025
CON ID N° 473187 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO
TIPO EMPEDRADO ZONA ESC.BAS. N° 5579 PROCERES
DE MAYO DE LA CIUDAD DE LUQUE.

De mi mayor consideración:

En atención a la Nota UOC 2025 recibida en fecha 04 de setiembre del corriente año, mediante la cual se nos solicita la presentación de la documentación formal requerida en el marco del proceso de Licitación de referencia, me permito comunicar lo siguiente:

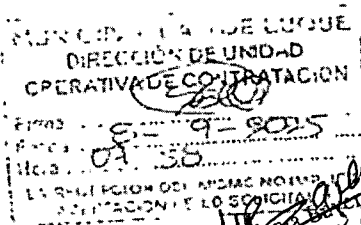
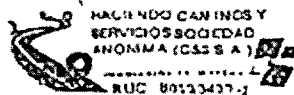
Por medio de la presente, hacemos entrega de los documentos solicitados, en cumplimiento con los requerimientos establecidos por la UOC y conforme a lo estipulado en los pliegos del llamado. Los mismos se adjuntan en esta comunicación, debidamente firmados y foliados, para su revisión y consideración.

Con respecto al Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, informamos que los equipos presentados que formarían parte en caso de ser adjudicada son equipos pertenecientes a terceros, los cuales están debidamente autorizados por los mismos, pero de igual manera volvemos a remitir lo peticionado para los fines pertinentes.-

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y quedamos a disposición para brindar cualquier información adicional o aclaración que fuera necesaria.

Sin otro particular, saludo atentamente

Esteban Benítez
HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS S.A. (C&S S.A.)
RUC: 80123427-1



Arq. Adriaan Gonzalez
Coordinador de Obras Públicas Municipal
Municipalidad de Luque

Abel María Villarreal Jimenez D.
Abogado de D.O. Edm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

- El oferente responde al pedido de desglose y aclaración del Ítem de su planilla de oferta que se encuentra en incumplimiento por la Resolución 454/24; Análisis de precios Ofertados, donde reza: **(En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.)**



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS S.A. RUC N° 80123427-1CORREO:hcaminos.sa@hotmail.com									
Item	Descripción	Unidad de medida	Procedencia	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que disponga la DNCP N° 454/2024 en el Art. N° 4 en relación al precio ofertado durante la evaluación de ofertas
1	Cartel de Obras estándar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación : EVENTO	Nacional	562.688	2,40	450.000	1.080.000	-112.688	-20,03%
2	Limpieza inicial de Terreno, (en franja de influencia con retiro de excedentes)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación : EVENTO	Nacional	8.503	429,38	6.800	2.919.784	-1.703	-20,03%
3	Marcación y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación : EVENTO	Nacional	2.901	1.693,27	2.300	3.894.521	-601	-20,72%
4	Caja para empedrado e=0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación : EVENTO	Nacional	36.012	507,38	28.000	14.223.440	-8.012	-22,25%
5	Pavimento tipo Empedrado (piedra blanca + arena + MDO)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación : EVENTO	Nacional	64.881	1.693,27	51.000	86.356.770	-13.881	-21,39%
6	Badén de H simple	unidad de medida: Metros cúbicos presentación : EVENTO	Nacional	2.300.767	15,56	1.800.000	28.008.000	-500.767	-21,77%
7	Cordones de H pre fabricados 10x4050	unidad de medida: Metro lineal presentación : EVENTO	Nacional	45.015	429,38	36.000	15.457.680	-9.015	-20,03%
8	Enripiado de piedra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación : EVENTO	Nacional	4.257	1.693,27	3.400	5.757.118	-857	-20,13%
9	Limpieza final (Retiro de escombros, retiro de material excedente)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación : EVENTO	Nacional	3.722	429,38	2.300	1.245.202	-822	-22,08%
TOTAL							158.342.515		

- A razón de lo plasmado, y bajo criterio unánime del Comité de Evaluación; salvaguardando así los intereses de la convocante, no es aceptado dichos desgloses y aclaraciones, el motivo refiere a que existen antecedentes en convocatorias pasadas donde oferentes que han presentado precios muy por debajo del referencial establecido, no han cumplido con sus obligaciones contractuales, presentando así multas por atrasos, incumplimientos de cronograma de trabajos y en algunos casos abandono del sitio de Obra. El criterio utilizado se respalda por todo lo exployado up supra, y lo más importante por el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**.



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

Por ende, el oferente en cuestión también es descalificado del proceso administrativo, pasando así a evaluar la siguiente mejor oferta, en este caso sería la empresa N.A CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8

ITEMS	Documentos	N.A CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8
1	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple - Folio 1 AL 2
2	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	cumple - Folio 85
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple - Verificado por sistema
5	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Folio 7
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar .	Cumple Folio 11
7	Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple Folio 6
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente .	cumple Folio 9
9	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar	Cumple Folio 44
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
10	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple Folio 4
11	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple Folio 5
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	no aplica
13	Capacidad financiera.	
14	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1 (uno)]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 Y 2024 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 Y 2024	Cumple Folio 70 al 78
15	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple Folio 47
16	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple Folio 23
17	Balance General de los años 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador responsable.	Cumple Folio 70 al 78
18	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Cálculo de ratios de los años indicados 2022, 2023, 2024.	Cumple Folio 70 al 78
e) Experiencia general en obras		
19	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el promedio de las facturas legales	Cumple Folio 50

[Firma]
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

[Firma]
Arq. Adrian Gonzalez
Director de Obras Públicas
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

	correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	
	Experiencia específica en obras	
20	- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple Folio 55 al 64
21	A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple Folio 79 al 85
22	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: Deben demostrar experiencia comprobada en la ejecución de obras en general, incluyendo, pero no limitándose a, empedrados, puentes y proyectos similares.	Cumple Folio 29 al 43
23	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (experiencia gral. y específica)	Cumple Folio 79 al 84
24	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple Folio 79 al 84
25	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple Folio 29 al 43
	Capacidad en materia de personal	
26	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Residente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres. Así también, dicho personal deberá permanecer en todo momento en el sitio de obra, actuando como representante técnico de la empresa contratista	Cumple Folio 24
27	Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	Cumple Pedido A través de nota uoc. Folio 2 al 8
28	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple Pedido A través de nota uoc. Folio 2 al 8
29	Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como jefe o Superintendente de obras. Copia de Título de Grado, del referido personal clave. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo 6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma del oferente con los personales propuestos	Cumple Folio 26 al 27
30	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple Folio 24
31	Capacidad en materia de equipos	
32	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 2 Camión Volquete tipo tumba. 2 Camión de transporte liviano. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. 1 Bomba de agua. Herramientas menores varias (equivalente al 30% para los consorcios), (Andamios, escalera,	cumple Folio 46

[Signature]
Dra. Paula Bavera Contreras
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

[Signature]
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

	carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, Para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (equivalente al 10 % para los consorcios) (Casco, botas, guantes, equipos de primeros auxilios: (equivalente al 10 % para los consorcios) un listado de teléfonos de emergencias de todos los personales propuestos para la obra, algodones, Antisépticos, agua oxigenada, alcohol, rectificado, analgésicos, antigripales, Antihistamínicos, termómetro, gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños. esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico) tiritas de distintos tamaños, venda elástica, un férula o tablilla, equipos de señalización: (equivalente al 10 % para los consorcios) barreras de plásticos para separación o protección de calzadas, piquetes, balizas todas luminosas] Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Las cartelerías y señalizaciones deberán permanecer en donde indique la fiscalización y no podrán ser retirados hasta que los sectores en obra se encuentren culminados y habilitados Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	
33	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE Folio 53
34	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple Folio 46 y 48
35	FORMULARIO Nº 1 Composición de Precios Unitarios	Cumple Folio 3
36	FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple Folio 49
37	FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple Folio 50
38	FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple FOLIO 55 al 56
39	FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple FOLIO 51
40	FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple FOLIO 52
41	FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	Cumple FOLIO 53
42	FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos	Cumple FOLIO 54
43	FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple Folio 57
44	Resolución N° 454/2024 – Art° 4 - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.	Cumple Presentado en planilla de oferta

[Signature]
Dr. Paula Barrera Contreras
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

[Signature]
Arq. Adrian Gonzalez
Evaluador de Obras
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

Pág. 17

45	CERTIFICADO de VISITA del Lugar de la Obra.	CUMPLE Folio 8
46	Sipe (Opcional)	Cumple Registrado en acta de apertura

El Comité de evaluación a solicitado documentaciones al oferente evaluado ut supra a fin de transparentar el proceso administrativo., todo esto via Nota U.O.C.

Nota U.O.C.

Luque, 10 de septiembre de 2025

Señores:

N.A CONSTRUCCIONES
Nicolas_aguilera66@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a objeto de solicitar que se sirva remitir a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, el pedido de aceptación de cambio de monto de su planilla de oferta, relacionada al llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°71/2025 CON ID N°473187-CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA ESC.BAS. N°5579 PROCERES DE MAYO, DE LA CIUDAD DE LUQUE Considerando que el comité evaluador se encuentra en la etapa de evaluación y que tales requerimientos urgen para seguir con el análisis pertinente, conforme al Decreto Reglamentario 2264/24 de Contrataciones Públicas:

- Aceptación de cambio de monto final, por error de sumatoria, en principio su oferta fue de Gs. 161.610.304 (guaraníes Ciento sesenta y un millones seiscientos diez mil trescientos cuatro), quedando finalmente luego de la corrección en Gs 161.610.961 (guaraníes Ciento sesenta y un millones seiscientos diez mil novecientos sesenta y uno)

- Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante curriculum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra
- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

Sin otro particular, les saludo cordialmente.

Dra. Sonia Barera Goustrat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Director de Obras Públicas y Municipalidad De Luque



Dr. Armando Ciro Maldonado
Director de la U.O.C.

Abog. Silvia Viviani
Jefe de Depto. Adm. y Legal
Dirección de Recursos Humanos
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Pág. 18



Construcciones
De Nicolás Aguilera
RUC.: 1527085-8
Tel: 0981-509-204

Luque, 10 de septiembre del 2025

Señores:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE LUQUE.

Presente

Ref.: Aceptación de modificación de monto ofertado.

Licitación: MENOR CUANTIA NACIONAL N°71/2025 CON ID N°473187-
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA ESC.BAS. N°5579
PROCERES DE MAYO, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

Por medio de la presente, se deja constancia formal de la aceptación por parte de la empresa N.A Construcciones de la modificación del monto total ofertado, dentro del proceso de licitación identificado en la referencia, como consecuencia de la detección y subsanación de un error aritmético en la planilla de precios unitarios presentada en la propuesta económica.

El monto originalmente presentado, por un total de 161.610.304 (guaraníes ciento sesenta y un millones seiscientos diez mil trescientos cuatro), será remplazado por el monto corregido de 161.610.961 (guaraníes ciento sesenta y un millones seiscientos diez mil novecientos sesenta y uno), conforme a la revisión técnica realizada, sin modificación de los precios unitarios individuales ni del contenido sustancial de la propuesta.

[Firma]
Dra. María Elena Castro
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque

[Firma]
Arq. Adrian Gonzalez
Direccion de Obras Publicas
Municipalidad de Luque

Sin otro particular me despido muy atentamente.

[Firma]
Abon. Daniel Victoriano Jimenez D.
Abon. Dpto. Adm. Judicial
Dpto. de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

N.A. CONSTRUCCIONES
De Nicolás Aguilera
RUC.: 1527085-8
Cel. 0981 509 204
Rca. Colombia - Luque

[Firma]
Sr. Nicolás Aguilera
N.A Construcciones.



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

EL OFERENTE N.A CONSTRUCCIONES DE NICOLAS AGUILERA CON RUC N° 1527085-8 CUMPLE A CABALIDAD LA SOLICITUD REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACION POR ENDE SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL MISMO; DEL LLAMADO EN CUESTION. TAMBIEN SE HA SOLICITADO LA ACEPTACION DE CAMBIO DE MONTO FINAL DE SU PLANILLA DE OFERTAS, YA QUE EL MISMO HA VARIADO DE MONTO POR ERROR DE SUMATORIA INVOLUNTARIO.

10. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES O EN SU CASO INDICAR QUE NO SE REALIZARON ACLARACIONES;

En este caso se ha solicitado via nota U.O.C. PLASMADO EN EL PUNTO ANTERIOR.

11. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA Y VERIFICACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Al respecto de la evaluación de la capacidad técnica y experiencia, Capacidad Fisica, como puede observarse en el punto 13 del presente informe es analizado y posteriormente solicitado y cumplido acorde con los requerimientos relacionado a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CAPACIDAD FINANCIERA.** –

a). Análisis de capacidad Financiera del oferente:
El comité evaluador procede a realizar los análisis de los coeficientes de liquidez, endeudamiento y rentabilidad;

EMPRESA : NA CONATRUCCIONES											
	ACTIVO CORRIENTE 2022	PASIVO CORRIENTE 2022	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2023	PASIVO CORRIENTE 2023	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2024	PASIVO CORRIENTE 2024	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	165 359 212	18 229 774	9	240 663 496	14 310 577	17	272 150 829	5 645 882	48	25	cumple
	PASIVO TOTAL 2022	ACTIVO TOTAL 2022	RESULTADO	PASIVO TOTAL 2023	ACTIVO TOTAL 2023	RESULTADO	PASIVO TOTAL 2024	ACTIVO TOTAL 2024	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
b)Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80 (Pasivo Total/Activo Total) y	18 229 774	295 359 212	0,06	14 310 577	378 037 131	0,04	5 645 882	409 524 484	0,01	0,04	cumple
	UTILIDAD - 2022			UTILIDAD - 2023			UTILIDAD - 2024			PROMEDIO	Resultado del analisis
c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital)	102 643 092		+	86 597 116		+	40 152 029		+	76 464 079	cumple

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Acta de Evaluación: De acuerdo al contenido al acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, se verifica efectivamente que el **N.A CONSTRUCCIONES DE NICOLAS AGUILERA CON RUC N° 1527085-8** ha cumplido con la presentación de la documentación requerido en el PBC y las especificaciones técnicas.

Atendiendo a lo dispuesto al Art° 54 de la ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art° 58 del decreto reglamentario N° 2264/2024 - la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya Oferta; a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por ende, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe , se concluye que el **N.A CONSTRUCCIONES DE NICOLAS AGUILERA CON RUC N° 1527085-8** Cumple satisfactoriamente para ser adjudicado.-
Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley N° 7021/22, recomienda la oferta presentada por el oferente **N.A CONSTRUCCIONES DE NICOLAS AGUILERA CON RUC N° 1527085-8** para su adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el 84° del Decreto N° 2264/24 y en los Arts. 52, 54 y concordantes de la Ley 7021/22. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer con los siguientes terminos;

[Handwritten signatures and stamps]
Dra. Fania Barrera Cousirat
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque
Arq. Adrian Gonzalez
Encargado de Obras Públicas
Municipalidad de Luque
Ing. Juan Carlos...
Director de...
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

Por todo lo expuesto más arriba, el comité de evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la adjudicación, según el siguiente cuadro:

Empresa Adjudicada	Monto
N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8 Representante Legal: NICOLAS AGUILERA. Dirección: Republica de Colombia C/ Capitán Insfran Correo Electrónico: nicolas_aguilera66@hotmail.com Celular: 0981.509.204	Gs. 161.610.961 (guaraníes ciento sesenta y un millones seiscientos diez mil novecientos sesenta y uno .)

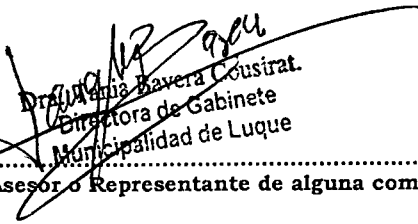
Como referencia se informa lo siguiente;

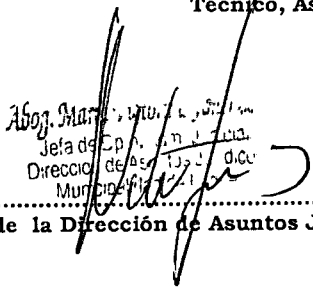
Art. 81.- Confidencialidad del Decreto Reglamentario N° 2264/24

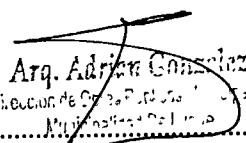
No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación..

En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio.

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados, siendo las 13:00 horas, se da por concluido el presente acto en fecha 10 días de Setiembre del año 2025, suscribiendo todos sus miembros la presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.


Dra. María Bavera Cossirat.
Directora de Gabinete
Municipalidad de Luque
.....
Técnico, Asesor o Representante de alguna comisión


Abog. María Inés Martínez
Jefa de Ep. A. y J. de L. y J. de C.
Dirección de As. Jurídico
Municipalidad de Luque
.....
Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos


Arq. Adrián González
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Luque
.....
Representante de la Dirección -solicitante